



(76)

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
4 de mayo de 2015

EPU LIBERIA (1,35')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Liberia y le felicita por la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la aprobación de la estrategia nacional para la aplicación de dicha Convención.

Valoramos los esfuerzos realizados para incorporar a nivel nacional las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, lo que se ve reflejado en la aprobación de la Ley de la Infancia y la nueva Ley de Reforma de la Enseñanza. En este sentido, Uruguay recomienda:

- Aprobar una ley que prohíba explícitamente la mutilación genital femenina, *ampliando así las disposiciones de la Ley de Infancia sobre la prohibición de "todas las formas de prácticas culturales nocivas"*.
- Fortalecer las unidades de protección de la mujer y el niño, dotándolas de las capacidades necesarias para recabar todas las pruebas e investigar todos los casos de violencia sexual y de género.

Asimismo, Uruguay recomienda:

- Abolir la pena de muerte, *en consonancia con las obligaciones previstas en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*
- Modificar aquellas disposiciones discriminatorias por motivos de orientación sexual o identidad de género, en particular lo relativo a la igualdad de acceso a servicios y a cargos públicos

En materia de instrumentos internacionales de derechos humanos, Uruguay recomienda:

- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la mujer.

Muchas gracias.